

Madrid à 26 de Marzo de 1798.

Mi mas venerado amigo y favorecedor. Varias aventuras me hicieron oy muy molesto el camino y retardaron mi llegada à Madrid hasta mas de las once y media. Por esto y por lo mucho que ha llorado, solo he podido entregar la carta de Vilches. Ella produjo desde luego el efecto. Cità pronto à entregar en la Caja de Amortización todo el caudal de Penas de Cámara y gastos de Justicia que haya à estar en arca. Por la Pasqua ha de ir à ere sitio y tratarà con Vm. Maunty; antes esterà dispuesta la orden q. se le debe parar de oficio. No olvide Vm. escribir à Muñoz Ala Torre, à ver si podemos coger otro pellisco.

Espero q^e Vm. estrechará á los Gremios á entregar lo
de proprio: y que tendrá presente aquellos cinco millones
q^e me indicó ayer. Las libranças sobre América nos
pueden ser muy útiles, aun quando no se haga uso in-
mediato de ellas.

Unta tambien la resolución sobre el giro con la
amplitud que tengo pedida: porq^e sin ella no puede pro-
cederse al nombramiento de comisionados, y sin comisiona-
dos no es posible emprender operacion alguna. Es preciso
organizarlo al principio todo con exactitud, y luego la cosa
andará por sí misma. Ademas de la necesidad de esta-
blecer los comisionados hai la de q^e haya libre facultad
en la casa para reducir los vales con pérdida
donde y quando lo halle á proposito, asi como la tiene
para reducir el dinero á vales, pues á esta alternativa
puede depender muchas veces el refrenamiento del agio.


En pliego separado envío órdenes para Benedicti-
[ms]

lo é irán siguiendo para las demás familias monásticas. Va
también una A las q^e se han puesto para los provin-
ciales de las órdenes mendicantes, por si Vin. junta leerla
al Rey como las otras. Asimismo acompaña la minuta
de una orden reservada q^e me parece conviene encami-
nar á cada xefe de Monasterio. Si Vin. la aprueba mar-
charán á buelta á parte quantas se necesiten.

Ha emperado á causar aqui una sensacion muy
desagradable la providencia contra los emigrados. Se cree
ver ofendida en ella la autoridad no menor q^e el decoro
del Rey: se ven violados los derechos de la humanidad, hos-
pitalidad y asilo inalienable de todo soberano y aun de todo
hombre. Se dá por inexacta sino es de todo calumniosa
la exposicion de los motivos. Es imposible que quando se
va á respetarse la justicia, se consiga la aprobacion de
los hombres de bien, que en cierto modo añade una nueva
sancion á la q^e traen consigo las providencias del gobierno.

¡Desgraciado el Ministro que despreció tal apro-
bacion! El fruto que sacará es ser al fin victima y de-
jar una memoria cubierta de oprobio.

Feliz Vm. q. está bien lejos de caer en tamaño
error. Continúe Vm. en su virtuosa carrera, ocupándose
enteram.^{te} en el bien de la humanidad, y al menos logrará
que sus amarguras se templen con la dulzura del amor
de sus semejantes, y con los cordiales afectos de sus amigos. Lo
es el Vm. felicísimo.

Espinosa &


Ex.^{mo} Sr. D. Juan de Saavedra.